



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
<b>509</b>
FECHA
<b>22/05/2015</b>
ROL S.I.I
<b>2408-89</b>
MODIFICACIÓN

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 17856 de fecha 16/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2738 de fecha 03/08/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-PERMISO DE EDIFICACIÓN-**  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE GIOCONDA**  
N° 432 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
**URBANO** Zona **ZH3** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 17856 de fecha 16/09/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° -----, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

**D.F.L. N° 2 -**

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>PACHECO VALENZUELA INGRID</b>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE</b>	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	CATEGORIA
		R.U.T.

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	<b>PERMISO DE EDIFICACIÓN</b>	NÚMERO	<b>1163</b>	FECHA	<b>01/07/2009</b>
----------------------	-------------------------------	--------	-------------	-------	-------------------

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
Segundo Piso	2,28	Habitacional
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	2,28	

**8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA SOCIAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

**8.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	105 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	40,54	-----	40,54
TOTAL	40,54	-----	40,54

**8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS**

PERMITIDO		PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	0,3881	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-----		38,61
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	N/A	DENSIDAD	-----		N/A
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	N/A	ADOSAMIENTO	-----		3,82
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA
						-----

**8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	2,28	Vivienda	E4	2,28		2,28	2.821
<b>TOTALES</b>					<b>2,28</b>		<b>2,28</b>	<b>2.821</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>2.821</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>2.821</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	<b>0</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR								<b>2.821</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>4610816</b>	FECHA	<b>14/05/2015</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		54,89 M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	Se modifican 2,28 m2 quedando como superficie de Segundo Piso en 14,35 m2 completando una superficie total construida de 54,89 m2.	
9	Se modifica el Permiso N° 1163 de fecha 01/07/2009. Donde se indica Vivienda A-1 64,35 M2 en 1° piso 40,54 m2 1 Etapa recepcionado. Segunda Etapa no construida de 11,74 m2 Segundo Piso de 12,07 se modifica quedando en 14,35 m2. Quedando un total construido de 54,89 m2.	
10	Se adjunta a este expediente Desistimiento y Acta Profesional de Cambio de Arquitecto desiste Karina Rodriguez Molina, asume Jean Pierre Margot Castillo, Arquitecto.	
11	Se adjunta a este expediente Desistimiento y Acta Profesional de Cambio de Constructor desiste Gabriel Moraga Almuna, asume Jean Pierre Margot Castillo Arquitecto.	
12	CARPETA 1127 AÑO 2014.	

XCO / EMR

*Ximena Cerpa Otárola*  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS MUNICIPALES  
MARGUEL BERNIER RICHER  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES